

Buenos Aires, 12 de febrero de 2020.

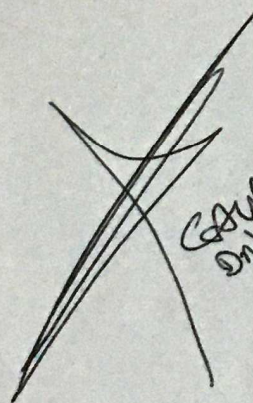
Al Plenario del Consejo Consultivo Comunal
De la Comuna 7

Por la presente mocionamos ante CCCC 7 para habilitar a esta Secretaria a interlocutar ante quienes corresponda y, por una cuestión operativa, tomar decisiones en lo relativo al Exp. 692-J-19 y 2237-D-19. Dicho expediente contempla en su artículo 8 la desafectación del dominio público del inmueble sito en Curapaligüe 727, como en su artículo 3 la construcción de un "Centro Socio Educativo Integral" en la intersección de la calle Cnel. Esteban Bonorino y Av. Castañares.

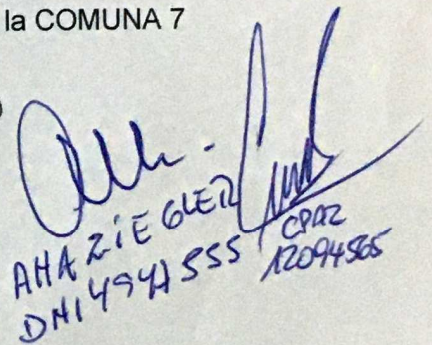
Se fundamenta nuestro requerimiento en los diversos puntos que a continuación enumeramos:

- La inminente audiencia pública con el tratamiento de dicho Expediente convocada para el día 10/03/2020 a las 16 hs. en el Salon Dorado de la Legislatura Porteña.
- La afectación de dos espacios ubicados dentro de la comuna, uno con su desafectación del dominio público sin atender las necesidades educativas como sanitarias de la zona, y el otro con la construcción de un inmueble con determinados fines, ajenos al proceso de reurbanización al cual se ve afectada dicha zona.
- La imperiosa necesidad de actuar con rapidez frente a las acciones llevadas adelante por el poder ejecutivo del GCBA en lo que refiere a este expediente.

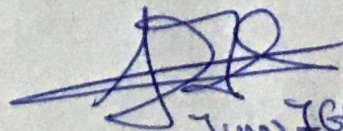
SECRETARÍ DE ORGANIZACIÓN
del CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL de la COMUNA 7



GABRIEL ARSENI
DNI 12.874.418



ANA ZIEGLER
DNI 494555
CPDZ
12094565



JUAN IGNACIO AGUILAR
D.N.I.: 39.416.617.

